



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte. 2021-08039694-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Terapia Intensiva solicita incorporación de personal a Contrato Grupal, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia el Hospital El Carmen, solicita la incorporación al Contrato Grupal de Terapia Intensiva a los siguientes profesionales:

- Dra. Tejada Sofía Ainalen D.N.I. N° 35.188.991.
- Dr. Alvarado Juan Sebastián D.N.I N° 34.324.444.
- Dr. Sgarione Saimon Eder D.N.I N° 94.180.811.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de las autoridades del Hospital El Carmen y cuenta con el aval de la Subdirección de Atención a la Salud.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por incorporados desde el 01 de Noviembre del 2021 al Contrato Grupal de Terapia Intensiva del Hospital El Carmen, aprobado por Resolución N° 438/2021 del H. Directorio y contando con la conformidad de la Subdirección de Atención a la Salud, a los siguientes profesionales:

- Dra. Tejada Sofía Ainalen D.N.I. N° 35.188.991.
- Dr. Alvarado Juan Sebastián D.N.I N° 34.324.444.
- Dr. Sgarione Saimon Eder D.N.I N° 94.180.811.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud para que a través del Área que corresponda lleven a cabo los actos útiles y necesarios para la implementación de lo resuelto en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3° - Encomendar al Departamento de Impuestos y Pagos la asignación de número de proveedor o la evaluación de la posibilidad de utilizar el asignado en ejercicios anteriores.

ARTÍCULO 4° - Encomendar a la Subdirección de Recursos Humanos la creación de los legajos correspondientes a los profesionales referidos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 5°-Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°01- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 06-01-2022

c.c.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-08039694-2021- Incorporación de profesionales contrato grupal terapia intensiva

Datos Generales

Nº de Expte: 08039694-EX-2021	Asunto: TEMAS DE PERSONAL
--------------------------------------	----------------------------------